La Asociación de Academias de la Lengua Española y la significación de sus proyectos

Francisco Javier Pérez[1]
Conferencia de clausura del III CELEM
Argel, 6 de octubre de 2019

Me gustaría comenzar mis reflexiones sobre la significación actual de los proyectos que lleva a cabo la Asociación de la Academias de la Lengua Española, recordando algunos de los hitos que desde el siglo XIX hasta hoy han protagonizado las academias de nuestra lengua, para terminar repasando los logros de las investigaciones que desde la ASALE, abreviatura con la que se conoce la mencionada asociación, son motivo de elaboración en el momento presente.

La referencia inicial recae en el momento fundador de las primeras academias a finales del siglo XIX. Con el apelativo de «correspondientes» irían sucediéndose, a partir del año 1871, en que se funda la Academia Colombiana de la Lengua, y hasta el final del siglo, cuando le suceden las academias de Ecuador (1874), México (1875), El Salvador (1875), Venezuela (1883), Chile (1885), Perú (1887) y Guatemala (1887), el conjunto de las corporaciones decimonónicas que gestarían el primer ramillete de esa comunidad de intereses gestados por una lengua común, de la que hablaba el gramático caraqueño Andrés Bello, que crecía rastrillando las preciosas diferencias de un mar lingüístico que necesitaba ser virtuosamente arado. La situación de correspondencia de estas corporaciones estaba latentemente fomentando la gestación de una institución que las congregara bajo la impronta común de afectos por la lengua española y por la creciente presencia que ya comenzaba a tener nuestra lengua en el concierto mundial de cultura y comunicación. La literatura aquí vino a jugar un papel más que determinante en la fragua de una identidad hispánica, entendido este concepto como aquello que nos identifica en lo diferente y aquello que nos distingue en lo similar; haberes indiscutibles de la lengua española de antes y de hoy. Resulta este el momento de las primeras formulaciones sobre el nutricio principio teórico de la «unidad en la diversidad», al que tantas páginas legas y especializadas se le dedicarían durante todo el siglo XX.

Como se sabe, la Real Academia Española había constituido el año 1870

[1] Secretario general de la Asociación de Academias de la Lengua Española, Madrid.

una comisión para la creación de las academias americanas, cuyo secretario sería el numerario mejicano-español Fermín de la Puente y Apezechea, discípulo del gran Alberto Lista, quien redactó un «Reglamento para la fundación de las Academias Americanas correspondientes de la Española». El precioso documento traza la ruta que siguieron tanto las primeras corporaciones para su nacimiento en calidad de correspondientes y, lo más sustantivo, sueña con una institución que congregue y represente a cada una de las instituciones que irían fundándose. La entiende como una federación natural nacida al amparo de la fraternidad propiciada por la lengua misma. Al preguntarse «¿Qué falta?», responde con una clarividencia y claridad que hoy causa asombro: «Que sin perjuicio de que continúe tan benéfica corriente, se alimente y enriquezca con veneros propios concentrándose en las respectivas Academias, cada una de las cuales represente en su país dignamente a la Academia Española, todas tan españolas como ella, formando entre todas una federación natural que no reconozca límites ni barreras dondequiera que sea lengua patria la lengua de Cervantes, cuyos pueblos (ya lo dice la Academia Española) podrán formar diversas naciones, pero nunca perderán esta robusta y poderosa unidad, nunca dejarán de ser hermanos»[2]. Federación, unidad y fraternidad serían los más claros indicadores con los que la futura asociación tendría que edificarse.

Una reafirmación del singular logro de esta comisión panhispánica sería modernamente señalada por Alonso Zamora Vicente al momento de redactar la historia de la Real Academia Española, en 1999: «Es la primera comisión de Academias Correspondientes Americanas que, con alguna variación, ha venido ya figurando en las actividades académicas hasta la creación de la Asociación de Academias»[3]. Apuntaría don Alonso que estos empeños buscaban, también, restituir los vínculos rotos por el proceso independentista y frenar, además, la instalación del espíritu anglosajón[4].

En seguidilla se sucederían nuevas fundaciones académicas a partir de las primeras décadas del siglo xx y todas estas empresas traerían cada vez con más insistencia la necesidad de una institución marco que tendría que agruparlas para su promoción como conjunto cohesionado de vocaciones por la lengua: la Academia Costarricense, en 1923; la Academia Filipina,

---

2 *Reglamento para la fundación de las Academias Americanas correspondientes de la Española*. Madrid: Tip. de la «Revista de Archivos», 1927, p. 30-31.

3 Alonso Zamora Vicente. *La Real Academia Española*. Madrid: Real Academia Española-Fundación María Cristina Masaveu Peterson, 2015, p. 355; 2.ª edición, conmemorativa de los 300 años de la institución.

4 Ibídem: 356.

en 1924; la Academia Panameña, en 1926; la Academia Cubana, en 1926; la Academia Paraguaya, en 1927; la Academia Boliviana, en 1927; la Academia Dominicana, 1927; la Academia Nicaragüense, en 1928; la Academia Argentina de Letras, en 1931; la Academia Nacional de Letras de Uruguay, 1943; la Academia Hondureña, 1948; la Academia Puertorriqueña, en 1955; la Academia Norteamericana, en 1973. Ya en el siglo XXI, se concretaría la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española, el año 2016, la más joven de las corporaciones integradas a la ASALE. En el presente, se estudia la factibilidad de una Academia del Judeoespañol, como un gesto en favor del español que hablaron los judíos expulsados de la península en tiempos de los Reyes Católicos.

Sin embargo, antes de que todo este recorrido se concretara, se presentarían algunos contratiempos en relación con la conceptualización de la lengua. Tienen que con el destino de la lengua y con el papel que deberán jugar en él las academias. Es el tiempo en que se entiende como problema la presencia del elemento foráneo; en realidad, una traslación del gusto decimonónico por el purismo y la sanción, visto ahora no ya a lo interno de la lengua, sino a lo que proviene del que se cree dañino ente exterior del organismo. La referencia no será otra que la presencia de extranjerismos en el español americano, específicamente voces del inglés que quedaban instaladas en el español americano y que servían de doloroso correlato de los ánimos neocoloniales de explotación material y de la siembra cultural de lo ajeno. Las academias irían a desempeñar en esto un papel muy determinante, cuya acción llega hasta nuestros días.

La creación de las academias hispanoamericanas a partir del siglo XIX vendría a entenderse como uno de los hechos históricos más notables en la conformación de esa comunidad de intereses comunes en la lengua que había vislumbrado Andrés Bello. Además de ocuparse en empresas de compilación y descripción del español americano, base histórica de gran trascendencia para el conocimiento que hoy tenemos sobre la lengua española de América, querrían estas corporaciones, entendiendo su condición de academias correspondientes de la Real Academia Española (en absoluto una posición colonial de nuestras instituciones en su vínculo con la corporación madrileña, opinión que maliciosamente se difundió para malograr el espíritu asociativo que ya las iba caracterizando), actuar como comunidad que crecía en su unidad gracias a su diversidad, base del pensamiento teórico sobre nuestra lengua durante buena parte del siglo XX.

Asimismo, las academias hispanoamericanas llamarían la atención sobre el crecimiento del elemento extranjero en nuestras maneras de hablar,

según las nociones de intromisión lingüística que eran propias en la teoría del lenguaje por aquellos años (nada se sabía aún sobre los beneficios reportados por los intercambios lingüísticos y por el contacto entre lenguas). Así, Ricardo J. Alfaro, el fundador de la Academia Panameña de la Lengua y uno de los académicos más competentes en cuanto a la materia anglicista del español, concebiría la corporación del país del istmo, desde ese entonces y hasta mucho tiempo después influida por el país del norte, como una empresa para frenar inteligentemente la presencia de «lo extraño» lingüístico en el español de la nación centroamericana. Corría el año 1920. También, hay que decirlo, la generalidad de los lexicógrafos hispanoamericanos del siglo XIX habían insistido en el repudio de los extranjerismos que conceptualizaban, no sin razón, de «barbarismos». Están allí los estudios del colombiano Rufino José Cuervo y de los venezolanos Julio Calcaño y Juan Seijas, entre tantos otros.

Transcurridos algo más de treinta años, la Academia Puertorriqueña de la Lengua emprendería, sobre circunstancias solo diferentes en los detalles, una empresa de reapropiación lingüística similar a la vivida por la hermana corporación panameña. Me atrevo a decir, a riesgo de equivocarme en el dato mas no en el sentimiento, que muchas otras de las academias caribeñas y centroamericanas corrieron semejante albur. Decía, que en Puerto Rico, patria de grandes estudiosos de la lengua, tales como ese reverenciado astro llamado Augusto Malaret, autor del primer gran diccionario de americanismos, se emprenderían similares batallas por la defensa del idioma en abierto combate con la cultura y lengua de los Estados Unidos.

La reflexión que construimos teniendo como base una selección bien intencionada de momentos históricos no busca hoy fustigar a los Estados Unidos sobre la base de situaciones del pasado, sino entender cómo el papel de las academias fue cada vez más activo y más determinante para la contención del anglicismo innecesario y de moda, en los espacios de nuestra consolidación de una política sobre la unidad del idioma amparada en su diversidad; creación y no castración como se creyó mal, tanto y tantas veces. Nadie respaldaría en el presente la idea de que para fortalecer al español hay que impedir que se nutra de voces ajenas a nuestra lengua, tan vivas y bien asimiladas en el habla cotidiana, gracias a esa capacidad envidiable que tienen las lenguas de favorecerse a su modo de todo lo que el uso expone como válido.

Llegamos, de esta suerte, al año 1951 en el que se crea la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), último eslabón en el largo proceso de desarrollo de las gestiones panhispánicas, simiente de acuer-

dos comunes para comprender el tratamiento de la diversidad. Durante el primer congreso de las academias, celebrado ese mismo año en México, con el apoyo del presidente de la república mexicana Miguel Alemán, se reunía la Comisión Permanente, presidida por el académico de la Real Academia Española Agustín González de Amezúa. Un acuerdo al que llegaría este congreso sería el de la actualización de los principios de 1870 y la redacción de los «Estatutos» que regirían en esta asociación las relaciones entre la RAE y las academias hispanoamericanas. Nueve años más tarde, en 1960, durante el III Congreso de ASALE, celebrado en Bogotá, se firma un Convenio Multilateral, en el que los gobiernos hispanoamericanos reconocerían oficialmente el carácter internacional de la ASALE.

El texto definitivo del corpus legal de la asociación establecería, además de las atribuciones rectoras de la Comisión Permanente, la conformación tanto de este organismo interno como el de la institución toda, con un presidente a la cabeza coincidiendo con el académico que ocuparía la dirección de la RAE, un secretario general electo por el pleno de directores y presidentes de las academias hispanoamericanas, un tesorero escogido por la RAE y cuatro vocales rotativos cada año por parte de académicos americanos.

El motor de toda esta acción ha permitido poner en marcha desde la Asociación de Academias una contundente política lingüística panhispánica caracterizada por la aceptación de la pluralidad de usos y por la aplicación de una norma policéntrica que respete las diferencias entre las distintas modalidades del español y que nunca busque imponer ninguna en particular por encima de las otras.

No quisiera dejar pasar este momento para destacar el respaldo que ha recibido la política lingüística panhispánica por parte del Instituto Cervantes. Al crearse esta institución, en 1991, el español comenzó a tener un aliado poderoso en su enseñanza como lengua extranjera y junto a ella en la divulgación de la cultura española en los 87 centros desplegados por todo el planeta. Un logro de la integración institucional en función de objetivos comunes en torno a la lengua ha sido la realización de los congresos de la lengua española, que organizan en conjunto el Instituto Cervantes, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, junto a las instituciones del país sede, y que convoca cada tres años a los actores más influyentes en torno al estudio, la creación, la edición y la promoción del español. Hasta el presente se han celebrado ocho congresos en las ciudades de Valladolid, Zacatecas, Rosario, Cartagena de Indias, Valparaíso, Ciudad de Panamá, San Juan de Puerto Rico y Córdoba

(Argentina). El noveno, en la ciudad de Arequipa, en Perú, está programado para el año 2022.

La materialización de esta concepción ideológica se verá reflejada en los distintos proyectos que actualmente se encuentran en ejecución. Con la idea de ofrecer un panorama general de los mismos, daré cuenta de los más significativos para el conocimiento de la lengua y su difusión en el presente:

a) *Diccionario de la lengua española* (DLE):

Desde la publicación en 1780 del *diccionario académico* en un solo tomo, conocido como el «primer DRAE», no se había planteado, como en el presente, una revisión profunda de esta obra con miras a su modernización. Esta se ha operado en dos renglones muy determinantes: la propuesta de una planta digital y la optimización del sistema descriptivo. En materia documental, este diccionario contará como nunca antes en la lexicografía académica con el apoyo de los corpus lingüísticos como fuente rectora de elaboración.

El XV Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, celebrado en Ciudad de México en noviembre de 2015, aprobó acoger el *DLE* como proyecto de todas las academias, en seguimiento de la política panhispánica de la Asociación, acordando como primera resolución denominarlo con la abreviatura oficial «DLE» y en vez de con la no oficial «DRAE», que resaltaba solo la responsabilidad de la Real Academia Española y no la de todas las restantes corporaciones.

Esquema de funcionamiento. La Comisión Permanente de la Asociación designó las academias coordinadoras de las diferentes áreas lingüísticas y los responsables concretos de cada una de ellas, para constituir la Comisión Interacadémica encargada, en estrecho contacto con todas las veintitrés Academias, de la coordinación y supervisión de las tareas.

La primera reunión de esta última comisión se celebró en Burgos, en marzo del 2017. En esta reunión, se estudió la propuesta de planta para la edición 24 del *DLE* y se debatió minuciosamente el conjunto de observaciones formuladas previamente por las academias de la ASALE.

b) Diccionario fraseológico panhispánico (DFP):

La Academia Chilena de la Lengua propuso, en el Pleno de directores y presidentes de las academias celebrado en Madrid en octubre de 2014, la elaboración de un *Diccionario fraseológico panhispánico (DFP)*. La propuesta fue aprobada por unanimidad en la reunión de Madrid y ratificada en el XV Congreso de la ASALE (Ciudad de México, 2015).

El objetivo del DFP será describir el rico acervo fraseológico de la lengua española y su compleja variación. Se concibe como la prolongación natural del DLE, del que deriva su planta y su esquema digital. Se define, por lo tanto, como un repertorio de locuciones de uso general, descriptivo-sincrónico, semasiológico, modular y digital. El propósito será elaborar un diccionario fraseológico académico panhispánico de la era digital.

Esquema de funcionamiento. Aunque el *Diccionario fraseológico panhispánico* sigue, en líneas generales, el procedimiento de trabajo utilizado en las obras académicas, se han introducido algunas modificaciones relevantes: 1) La coordinación del proyecto se hará por primera vez desde una academia hispanoamericana y no desde la RAE, que se ocupará fundamentalmente del diseño digital y de la metodología informática. 2) El proyecto contará con dos instancias de consideración: un Consejo Científico, no vinculante en sus propuestas, que asesore sobre la fundamentación lingüística del proyecto y de las decisiones lexicográficas que se tomen; y una Comisión Interacadémica, de decisión vinculante, que estudie y dé forma a las propuestas provenientes de las academias y que, en estrecho contacto con ellas, coordine y supervise las tareas. 3) La adscripción del proyecto, por razones operativas y de recursos, a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hasta el presente, se han celebrado una primera reunión de este Consejo Científico en La Laguna (Tenerife), en octubre de 2017, y la también primera reunión de la Comisión Interacadémica, en Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), en mayo de 2018.

c) Diccionario escolar panhispánico (DEP):

En la reunión de directores y presidentes celebrada en San Juan de Puerto Rico, en el marco de VII Congreso Internacional de la Lengua Española, la ASALE, consciente de la carencia y necesidad de un diccionario académico para estudiantes hispanohablantes, aprobó la publica-

ción de un *Diccionario escolar panhispánico*.

Se dirige especialmente a escolares de edades comprendidas entre los 8 y los 12 años, es decir, a estudiantes que están adquiriendo un vocabulario básico y que comienzan a familiarizarse con el manejo de este tipo de obras de referencia.

Será un repertorio de unas 22.000 voces, basado en las listas oficiales, léxicos especializados, encuestas al profesor y en el vocabulario utilizado en los libros de texto y lecturas juveniles, el lenguaje corriente y los medios de comunicación.

El lenguaje será sencillo y directo, evitando giros demasiado abstractos o de tinte arcaizante, tan frecuentes en los diccionarios adultos, como «acción y efecto de», «perteneciente o relativo a», y otras fórmulas semejantes.

La obra contará con ejemplos de uso, cuadros explicativos sobre diversos aspectos gramaticales e ilustraciones didácticas.

Esquema de funcionamiento. A diferencia de los anteriores proyectos de ASALE, esta obra ensayará un método de trabajo en el que las academias de la lengua, en coordinación con los equipos de la Editorial Santillana en cada uno de los países de lengua española, producirán las distintas versiones de este diccionario. Se propone una versión física y digital para cada una de las zonas y una versión final, tanto en físico como en digital, que consolide las anteriores en un solo repertorio.

Se elaborarán las distintas versiones del *Diccionario escolar panhispánico*, de acuerdo con la siguiente zonificación:

— Zona 1: España, Filipinas y Guinea Ecuatorial.

— Zona 2: Estados Unidos, México y Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica).

— Zona 3: Caribe (Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Panamá y Venezuela).

— Zona 4: Andes (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile).

— Zona 5: Río de La Plata (Argentina, Uruguay y Paraguay).

d) Glosario de términos gramaticales (GTG):

Se dirige fundamentalmente a los profesores de lengua española en la enseñanza media y primeros cursos universitarios. También, se entiende como material de apoyo para los profesores de español como segunda lengua, así como para las editoriales y medios impresos.

Tiene como objetivo ser una obra de consulta fácil, que aporte una gran cantidad de información teórica, adecuadamente dispuesta y organizada. Cada entrada constará de una estructura fija que contemple los siguientes elementos: lema, sinónimos, ejemplos, paradigma, términos relacionados, referencias, definición e información complementaria.

Esquema de funcionamiento. El *GTG* ha seguido el mismo procedimiento de trabajo panhispánico utilizado en las obras más recientes.

La primera reunión de la Comisión Interacadémica del *GTG* tuvo lugar en noviembre de 2015, en Ciudad de México, en los días previos al XV Congreso de la ASALE, en el que se sancionaron las líneas generales del proyecto. Las reuniones segunda y tercera fueron celebradas en Salamanca, en noviembre de 2017 y octubre de 2018, respectivamente.

Los trabajos han culminado ya con una propuesta de terminología gramatical unificada, además de razonada y justificada. El *GTG* está actualmente en proceso de revisión final del texto y su publicación en papel está prevista a corto plazo.

e) Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI):

Concebido como un corpus de referencia, el CORPES XXI tiene como propósito básico el de servir para obtener las características globales que presenta una lengua en un momento determinado de su historia. En el caso del español actual, el corpus debe contener textos de todos los tipos y también de todos los países que constituyen el mundo hispánico.

El CORPES se mueve en los parámetros utilizados actualmente en esta línea de trabajo: 25 millones de formas por año. Se concibe como un corpus semiabierto, es decir, un corpus que se irá incrementando en los próximos años con las cantidades previstas.

Los textos que integran el CORPES han sido seleccionados de acuerdo con los siguientes parámetros:

— Medio. El 90% de los textos corresponde a la lengua escrita y el 10% a la lengua oral.

— Soporte. Los materiales escritos proceden de libros (40%), publicaciones periódicas (40%), material de Internet (7,5%) y miscelánea (2,5%).

— Geográfico. La distribución general asigna un 30% del total a formas procedentes de España y un 70% a formas procedentes de América. El material producido en América se clasifica, a su vez, en las zonas lingüísticas habituales: andina, Antillas (caribeña), Caribe continental, chilena, Estados Unidos, México y Centroamérica y Río de la Plata. La distribución correspondiente a las áreas lingüísticas se establece mediante el cruce de criterios diferentes, entre los que figuran la población, el volumen de publicaciones, la cantidad de ediciones digitales de periódicos y revistas, etc.

Los textos son tratados con un sistema de codificación especialmente diseñado para este corpus y para la recuperación de sus datos desde cualquiera de esos parámetros.

La versión provisional se presentó en el VI Congreso Internacional de la Lengua Española (Panamá, octubre de 2013). A partir de diciembre de 2013 se pudo realizar consultas al CORPES XXI a través de una aplicación específica que recupera los casos contenidos en el corpus, tanto de una unidad univerbal como de una pluriverbal.

La versión actual de consulta, publicada en diciembre de 2018, cuenta con más de 285.000 documentos que suman alrededor de 286 millones de formas, procedentes de textos escritos y de transcripciones de textos orales.

f) Escuela de lexicografía hispánica (ELH):

El objetivo de la Escuela de Lexicografía Hispánica (ELH) es la formación de especialistas en lexicografía –procedentes de todos los países de habla hispana– que aspiren a dedicarse profesionalmente a esta actividad.

Responde al empeño de la RAE y de la ASALE por crear una red de colaboradores que, compartiendo conocimiento y método, trabajen en cada una de las academias y en los distintos quehaceres que estas desarrollan en común. La ELH se concibe, por tanto, como un proyecto educativo capital para el desarrollo de la política lingüística panhispánica.

El proyecto se formalizó el 12 de julio de 2001, mediante un acuerdo entre la Fundación Carolina y la RAE, y se ha desarrollado gracias al patrocinio del Grupo Planeta. Desde el curso académico 2012-2013, tras la suscripción de un convenio con la Universidad de León, ofrece a sus egresados el título propio de «Máster en Lexicografía Hispánica».

Desde su creación, se han formado en la ELH más de ciento setenta alumnos que en el presente desarrollan su actividad profesional en academias de la lengua, universidades y en otras instituciones culturales del mundo hispánico.

Los dieciséis congresos que la Asociación ha celebrado hasta el presente (el congreso número XVI se llevó en 2019) vienen a confirmar la robustez de una institución multinacional conquistada gracias a las fraternidades y a la capacidad de acuerdo en relación a un conjunto de proyectos que se ha traducido en uno de los cuerpos descriptivos más notables con que jamás haya contado nuestra lengua. La RAE y las academias hispanoamericanas se han sumado a la tarea común y conjunta de elaborar, enriquecer, revisar y divulgar una veintena de obras en donde el léxico, la gramática, la ortografía y la literatura en español se ha visto evaluado con sistema y modernidad lingüística y en donde se ha dejado grabada como seña de identidad, la hechura panhispánica de los proyectos en su doble perspectiva de comprensión: la lengua regional cobijada por el dosel de la lengua común y la conjunta metodología de elaboración de las obras.

Más allá de la satisfacción que produce saber que nuestra lengua ha tenido y tendrá un destino tan prometedor, debido al aumento de las cifras de los nativos hispanohablantes y a la siembra de lo hispánico en las más diversas y distantes latitudes, la reflexión del día parece ser una que permita proponer rasgos de asentamiento de nuestra lengua por vías diferentes a las de la comunicación convencional; que, en otro sentido, no lucen nada objetables. Me refiero al poder que tiene nuestro rico idioma español en los espacios de la creación literaria, filosófica, científica, cinematográfica, informática y mediática. Concebidas y divulgadas en español, parecen reclamar ya un papel en la hechura de nuestra modernidad lingüística y en la factura de un dominio cultural que gana sus mejores espacios por ser espontáneo y no impuesto, libre y no atado, abierto y no cerrado a los colonialismos de ayer y de hoy; y muy notable como saldo verbal de cultura gracias a un lenguaje de noble pasado, de brillante presente y de promisorio porvenir.

El escritor argentino Ernesto Sábato decía que en el apellido de Andrés Bello, ese patriarca de las letras hispanoamericanas que nunca nos cansaremos de venerar, se reunían las esperanzas de un mundo más estético, más ordenado, más libre y más bondadoso para nuestras naciones. La verdad de este acierto es indiscutible si lo pensamos en la dimensión de una lengua que, como quería Bello, estuviera solo regida por la verdad que el uso marcaba. El uso como su fuerza motriz en cualquiera de sus situaciones. La gramática y su fidelidad al uso, en suma, como ejercicio de liberación y como relato de libertades.